



DECRETO Nº 1447/24

San Martín de los Andes, 09 AGO 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de transporte con camión con hidrogrua, para carga y descarga de bolsones de material para bacheo en el edificio del Ex Hotel Sol.

Que, el Sr. CONCHA FRANCISCO ISMAEL, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

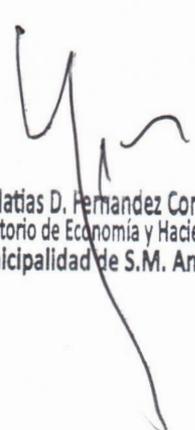
ARTICULO 1º: AUTORICESE la contratación con el Sr. **CONCHA FRANCISCO ISMAEL CUIT Nº 20-42654394-0**, por el servicio de transporte con camión con hidrogrua, para realizar la carga y descarga de bolsones de material para bacheo en el edificio del Ex Hotel Sol por un plazo de **1(un) día a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$212.500 (pesos doscientos doce mil quinientos)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

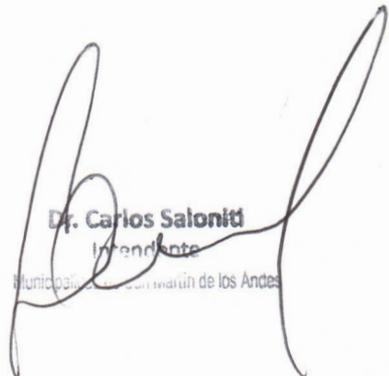
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg


Sr. Matias D. Hernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Alfredo H. Muñoz
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de S.M.A.


Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes